



San Pedro Garza García

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos Segundo y Sexto del Acuerdo para Regular la Organización de Carreras Pedestres en los Circuitos Valle Oriente y Calzadas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la ciudadanía en general, a participar en la subasta pública en que se asignarán las fechas y espacios públicos para realizar carreras pedestres en el año **2020**, en el CIRCUITO VALLE ORIENTE y en el CIRCUITO CALZADAS, conforme al siguiente calendario:

CIRCUITO VALLE ORIENTE

Comprendido por una, unas o la totalidad de las vialidades denominadas Diego Rivera, Frida Kahlo, María Izquierdo, Batallón de San Patricio y Eugenio Garza Laguerá – Los Fundadores

MES		MES	
Enero	Una carrera pedestre	Julio	Una carrera pedestre
Febrero	Una carrera pedestre	Agosto	Una carrera pedestre
Marzo	Una carrera pedestre	Septiembre	Una carrera pedestre
Abril	Una carrera pedestre	Octubre	Una carrera pedestre
Mayo	Una carrera pedestre	Noviembre	Una carrera pedestre
Junio	Una carrera pedestre	Diciembre	Una carrera pedestre

CIRCUITO CALZADAS

Comprendido por una, unas o la totalidad de las vialidades denominadas Humberto Lobo y Calzada del Valle - Alberto Santos González

TRIMESTRE	
Enero-Marzo	Una carrera pedestre
Abril-Junio	Una carrera pedestre
Julio-Septiembre	Una carrera pedestre
Octubre-Diciembre	Una carrera pedestre

Lo anterior conforme a las siguientes:

BASES

1.-LUGAR PARA LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de los participantes se realizará ante la Dirección de Control e Inspección de la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Corregidora número 507, segundo piso, Palacio de Justicia y Administración Municipal, en la zona Centro del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. El proceso de inscripción deberá efectuarse de las 08:00 a las 14:00 horas, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día **27 de septiembre de 2019**.

2.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los interesados en organizar alguna de las carreras pedestres al inscribirse deberán presentar escrito en formato libre donde manifieste bajo protesta de decir verdad:

- I. Que es su interés en participar en la subasta pública.
- II. Que conoce, acepta y se compromete a cumplir con los términos de la convocatoria.
- III. Que se compromete a cumplir con todas las leyes, reglamentos, con el Acuerdo para Regular la Organización de Carreras Pedestres en los Circuitos Valle Oriente y Calzadas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y con las demás disposiciones que resulten aplicables para la verificación de la carrera.
- IV. Que cuenta con la experiencia y capacidad para organizar la carrera pedestre.
- V. Que se obliga a otorgar las utilidades que resulten de la carrera pedestre a una institución de beneficencia privada con registro vigente ante la Junta de Beneficencia Privada del Estado de Nuevo León.
- VI. Indicar el circuito y mes o trimestre en que le interesa organizar la carrera pedestre, las características de la misma y su programa con actividades y horarios.
- VII. Indicar el nombre de las personas que podrán representarlo en la subasta pública y demás gestiones que se requieran ante el Municipio.
- VIII. Dicho escrito deberá estar firmado en original por la persona física o el representante legal de la persona moral interesada y deberá acompañarse

de los siguientes documentos:

- a) Copia simple de la identificación oficial vigente.
- b) En su caso, copia simple del poder que acredite al representante de una persona moral.
- c) Adjuntar carta de aceptación firmada en original por el representante legal de la institución de beneficencia privada que pretenda ser favorecida con las utilidades generadas por la carrera pedestre.
- d) Adjuntar constancia que acredite que la institución de beneficencia privada que pretenda ser favorecida cuenta con registro vigente ante la Junta de Beneficencia Privada del Estado de Nuevo León.
- e) Adjuntar cheque certificado a nombre del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por cuando menos el 20% de la postura económica base de inicio de la subasta por carrera del circuito correspondiente para garantizar la seriedad de su propuesta.

3.- LUGAR Y FECHA DONDE SE CELEBRARÁ LA SUBASTA PÚBLICA:

La subasta pública en que se asignarán las fechas y espacios públicos para realizar carreras pedestres se celebrará el día **30 de septiembre de 2019**, a las **15:00** horas en la Sala de Cabildo localizada al interior de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Libertad s/n esquina calle Juárez, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

4.- PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA.

La subasta pública será presidida por el Secretario del R. Ayuntamiento o su representante, con la asistencia de los titulares o representantes de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Secretaría de Cultura y Educación y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de este Municipio, y se desarrollará en los términos del Acuerdo para Regular la Organización de Carreras Pedestres en los Circuitos Valle Oriente y Calzadas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 12 de junio de 2019.

La información detallada del procedimiento de subasta pública estará a disposición de los interesados en la Dirección de Control e Inspección de la Secretaría del R. Ayuntamiento en el domicilio señalado en la Base 1.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 02 de Septiembre del 2019

LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
RÚBRICA